Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 05/2015.

Asunción, 02 de junio de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la propuesta presentada en el marco del **Llamado MOPC N° 05/2015 – "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA MEJORAMIENTO VIAL Y REDES B° SAN JERONIMO-PROGRAMA DE RECONVENCIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO. ID N° 281.026,** cuyo acto de recepción y apertura de ofertas se realizó el 19 de mayo de 2015, donde según constancias del acta, se procedió a la apertura del sobre del oferente citado a continuación:

1- **CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO (CAEM LTDA.)**

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de la propuesta, la Secretaría del Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por el oferente participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 767 de fecha 02 de junio de 2015, dice (sic):

*I- **ANTECEDENTES:***

- ***LLAMADO MOPC N° 112/2014 "EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA MEJORAMIENTO VIAL Y REDES DE SERVICIOS BÁSICOS B° SAN JERÓNIMO - PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO". ID N° 76.-***

Consecuentemente se procedió a realizar la Solicitud de Propuesta (SP) a la Lista de Consultores precalificados que quedó conformada de la siguiente manera:

1. ***CONSORCIO INKAP** (INTEC S.A. – KAPPA S.A.)*
2. ***COMYCSA** (RUC N° 80010826-4)*
3. ***CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL** (CONTROL S.A. - ELC ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.)*
4. ***CAEM LTDA.***

- ***Nota CPR/C/2014/2354,** del 18 de diciembre del 2014, del Banco Interamericano de Desarrollo, por la cual, se informa la no objeción del Banco a la calificación de la lista corta presentada, en la cual el "**Consorcio Sanitario Manantial**" ha sido la mejor ponderada, por lo cual se podrá proceder a solicitar a esta firma la propuesta técnica y económica para su posterior negociación.*
- ***Nota CPR/C/2015/686**, del 20 de abril de 2015, del Banco Interamericano de Desarrollo, por la cual se informa la no objeción del BID al cierre de la negociación con la empresa **"Consorcio Sanitario Manantial"** teniendo en cuenta que el monto de la oferta presentada por la firma supera el monto previsto para la consultoría, por lo que corresponde proceder a la solicitud de presentación de la propuesta técnica y económica a la empresa "**CAEM LTDA**" que ha resultado como la segunda empresa mejor calificada..*
- ***Memorándum SCEO N° 353/2015**, del 19 de mayo de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las oferta presentada por la firma participante del llamado de referencia.*

Abg. Diana A. Nieto Verni
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enriquez
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

1. CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO (CAEM LTDA.).-

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 19 de mayo de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

"1. La Propuesta del Oferente, pasa al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación."

*Por otra parte, se informa que no se han observado requisitos de orden legal en la presentación de la Propuesta Técnica y Económica que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico-Financiero, la correspondiente evaluación.** No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Económica, la cual se encuentra debidamente completada y suscripta por el oferente.*

II- CONCLUSIÓN:

*Habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero de las mismas, esta Dirección sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR,** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Unidad Ejecutora de Proyectos, el Análisis Técnico de la Oferta presentada, remitiéndose el análisis respectivo por memorando RU N° 114/15, en fecha 22 de mayo de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

Se ha procedido a la revisión y verificación de la información contenida en los documentos presentados que contienen la Propuesta Técnica y de Precio para el llamado de referencia en el acto de recepción de propuesta que se realizó en fecha 19 de mayo de 2015, constando las observaciones en el Acta de Recepción de Propuesta S/Nº de esa fecha remitido a esta Unidad por medio de la Nota SCEO No. 352/2015 del 19 de mayo de 2015.

La convocatoria se efectúa de acuerdo a las Políticas y Procedimientos para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, ente financiador del Programa, bajo la modalidad "Selección Basada en Calificación del Consultor", según los Contratos de Préstamo BID N° 2419/OC-PR y 2420/BL-PR. Los resultados de la evaluación se detallan a continuación:

- **ANTECEDENTES**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PREVISTA	**USD 60.000 IVA Incluido (Gs. 288.000.000)**

CONSORCIO O EMPRESA OFERTANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA DE PRECIO
CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO (CAEM LTDA)	PRESENTA	PRESENTA

- ***EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA***

La revisión de la Propuesta Técnica abarcó todo lo referente a la verificación de los requisitos técnicos de la presentación en cuanto a: 1) Lógica del enfoque técnico, metodología y plan de trabajo; y 2) Calificación del personal profesional clave y competencia para el trabajo.

Abg. Dionisio Arteles Verrini
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Scrubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Paiva G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TECNICA

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
(i) **Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo:**	**CUMPLE**	
(ii) **Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:**	**CUMPLE**	
1. Director de Proyecto	Cumple	
2. Ingeniero – Desagüe cloacal, pluvial y red de agua potable	Cumple	
3. Ingeniero – Redes eléctrica, fibra óptica y telefonía	Cumple	
4. Ingeniero – Estructura vial	Cumple	

- ***EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO***

La revisión de la Propuesta de Precio abarcó todo lo referente a la verificación de los requisitos detallados en el documento del llamado, específicamente lo correspondiente al costo. Los resultados de la evaluación se detallan a continuación:

OFERTA PRESENTADA	**Gs. 269.991.978 (incluidos todos los impuestos locales)**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA DE PRECIO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
(i) Presentación de Propuesta de Precio (Formulario FIN-1)	**CUMPLE**	
(ii) Resumen de Precio (Formulario FIN-2)	**CUMPLE**	
(iii) Desglose de la Remuneración (Formulario FIN-3)	**CUMPLE**	

Ante algunas inconsistencias en los formularios FIN-2 y FIN-3, se solicita aclaración a la empresa, la cual responde el día 22 de mayo por nota, la cual se adjunta, quedando aclaradas las diferencias.

- ***INFORME FINAL***

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA	Cumple	No cumple
CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO (CAEM LTDA)	CUMPLE	

EVALUACION DE LA PROPUESTA DE PRECIO	Cumple	No cumple
CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO (CAEM LTDA)	CUMPLE	

Por todo lo expresado precedentemente, se solicita iniciar el proceso de negociación convocando al/los Representante/s de CAEM Ltda., como fuera previsto en el Pliego, en la brevedad posible.

CONCLUSIONES:

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2° Contrataciones excluidas de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial*";

Abog. Diana A. Meriscotti Martín
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas

Abg. Esteban Saguibl
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Que, el proceso de evaluación se rige por las *Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7).*

Que, el método de selección del presente proceso es ***Selección Basada en la Calificación de los Consultores.***

En ese sentido y luego del análisis realizado, se colige que la propuesta presentada por **CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO (CAEM LTDA)** *cumple* con la totalidad de los criterios técnicos requeridos, y teniendo en cuenta lo citado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **INVITAR a ajustar los términos del contrato** en el marco del **Llamado MOPC N° 05/2015** "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA MEJORAMIENTO VIAL Y REDES B° SAN JERONIMO-PROGRAMA DE RECONVENCIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO - AD REFERÉNDUM AL PGN 2015 ". ID N° 281.026, al oferente **CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO (CAEM LTDA)**

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....
Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....
Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante .....
Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....
Abog. Dionicio A. Meneles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....
Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas